

Nº 1849 / P 2015

LAS CONDES, **29 MAY 2015**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 02/03/2015, ratificado por Decreto N°975 P 2015 de fecha 26/03/2015.
- La Modificación de Contrato a honorarios de fecha 17/04/2015, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1712 P-2015, de fecha 06/05/2015.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4133 del 06 de Diciembre de 2012.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
MAYORGA MAYORGA ANDRES	██████████	PROFESOR	19/05/2015	01/04/2015 31/12/2015	\$5.172.800	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en El Contrato a Honorarios de fecha 02/03/2015, ratificado por Decreto N°975 P 2015 de fecha 26/03/2015, y Modificación de Contrato de fecha 17/04/2015, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1712 P-2015, de fecha 06/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK – ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

